REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA

Libertad y Orden

ACUERDO No 005 DE 2016

(13 OCT 2016)

"POR EL CUAL SE EFECTUAN CREDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, VIGENCIA FISCAL 2016 Y SE CONCEDE UNA AUTORIZACION "

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CÚCUTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, *En uso de sus atribuciones constitucionales legales y reglamentarias, y en especial las conferidas en el Artículo 313 superior; Decreto 111 de 1996 y las contenidas en el acuerdo 062 de 2013"Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal y sus Entidades Descentralizadas, y el Acuerdo 0188 del 27 de diciembre de 2001 "Reglamento Interno del Concejo de San José de Cúcuta "*

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO :*Acredítese el Cómputo del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de San José de Cúcuta en la Sección del Fondo Local de Salud Vigencia fiscal 2016, en la suma de TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($32,837,457,467 ,00) según el siguiente detalle:*

PRIMERA PARTE –INGRESOS

1	INGRESOS ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	32,837,457,467
13	FONDO LOCAL DE SALUD	32,837,457,467
13112	NO TRIBUTARIOS	32,837,457,467
1311252	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	32,837,457,467
	TOTAL INGRESOS	32,837,457,467

ANEXO 1 – INGRESOS

1	INGRESOS ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	32,837,457,467.00
13	FONDO LOCAL DE SALUD	32,837,457,467.00
13112	NO TRIBUTARIOS	32,837,457,467.00
131125	TRANSFERENCIAS	32,837,457,467.00
1311252	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	32,837,457,467.00
13112521	DEL NIVEL NACIONAL	32,176,915,505.00

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA

Libertad y Orden

ACUERDO No 005 DE 2016

30 MAR 2016

"POR EL CUAL SE EFECTUAN CREDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, VIGENCIA FISCAL 2016 Y SE CONCEDE UNA AUTORIZACION "

131125211	*SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES*	*6,255,034,891.00*
13112521101	*SGP Salud - Régimen subsidiado - continuidad SSF*	*6,255,034,891.00*
131125212	*FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA - FOSYGA SSF*	*25,609,009,939.00*
131125213	*COLJUEGOS*	*312,870,675.00*
13112521301	*Coljuegos Sin Situación de Fondos*	*312,870,675.00*
13112522	*DEL NIVEL DEPARTAMENTAL*	*35,312,200.00*
1311252202	*Transferencia Régimen Subsidiado Del Departamento A Los Municipios SSF*	*35,312,200.00*
13112523	*OTRAS TRANSFERENCIAS*	*625,229,762.00*
1311252301	*Cajas de Compensación Familiar - Sin Situación de Fondos*	*625,229,762.00*
	TOTAL CREDITOS	*$32,837,457,467.00*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Con base en los recursos registrados en el artículo anterior, créanse y/o acreditense los siguientes rubros en el Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta en la Sección del Fondo Local de Salud, Vigencia Fiscal 2016.*

SEGUNDA PARTE - EGRESOS

RUBRO	*NOMBRE*	
1	*GASTOS ADMINISTRACION MUNICIPAL*	*32,837,457,467.00*
14	*FONDO LOCAL DE SALUD*	*32,837,457,467.00*
142	*GASTOS FONDO LOCAL DE SALUD*	*32,837,457,467.00*
1423	*GASTOS DE INVERSIÓN*	*32,837,457,467.00*
	TOTAL EGRESOS	*32,837,457,467.00*

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA

Libertad y Orden

ACUERDO No 005 DE 2016

30 MAR 2016

"POR EL CUAL SE EFECTUAN CREDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, VIGENCIA FISCAL 2016 Y SE CONCEDE UNA AUTORIZACION "

ANEXO -GASTOS DE INVERSIÓN

1	GASTOS ADMINISTRACION MUNICIPAL	32,837,457,467.00
14	FONDO LOCAL DE SALUD	32,837,457,467.00
142	GASTOS	32,837,457,467.00
1423	GASTOS DE INVERSION	32,837,457,467.00
142301	INVERSION RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	6,255,034,891.00
14230102	PROGRAMA SALUD PUBLICA	6,255,034,891.00
142301021	Subprograma: REGIMEN SUBSIDIADO	6,255,034,891.00
14230102101	Afiliación Al Régimen Subsidiado - Continuidad SFF	6,255,034,891.00
142303	INVERSION RECURSOS FOSYGA	25,609,009,939.00
14230302	PROGRAMA SALUD PUBLICA	25,609,009,939.00
142303021	Subprograma: REGIMEN SUBSIDIADO	25,609,009,939.00
14230302101	Afiliación Al Régimen Subsidiado - Continuidad SSF	25,609,009,939.00
142304	INVERSION RECURSOS COLJUEGOS	312,870,675.00
14230402	PROGRAMA: SALUD PÚBLICA	312,870,675.00
142304021	Subprograma: REGIMEN SUBSIDIADO	312,870,675.00
14230402101	Régimen Subsidiado SSF	312,870,675.00
142305	INVERSION RECURSOS TRANSFERENCIA DEPARTAMENTAL	35,312,200.00
14230502	PROGRAMA: SALUD PÚBLICA	35,312,200.00
142305021	Subprograma: REGIMEN SUBSIDIADO	35,312,200.00
14230502102	Régimen Subsidiado- sin situación de fondos	35,312,200.00
142306	INVERSION RECURSOS CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR SIN SITUACION DE FONDOS	625,229,762.00
14230602	PROGRAMA: SALUD	625,229,762.00

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA

Libertad y Orden

ACUERDO No 005 DE 2016

(30 MAR 2016)

"POR EL CUAL SE EFECTUAN CREDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, VIGENCIA FISCAL 2016 Y SE CONCEDE UNA AUTORIZACION "

142306021	*Subprograma: REGIMEN SUBSIDIADO*	*625,229,762.00*
14230602101	*Régimen Subsidiado - Cajas de Compensación Familiar Sin Situación de Fondos*	*625,229,762.00*
	TOTAL GASTOS	*$ 32,837,457,467.00*

***ARTÍCULO TERCERO: ARTICULO TERCERO**. Autorícese hasta el 31 de diciembre de 2016, al señor alcalde del municipio de San José de Cúcuta, para que ajuste el presupuesto de la actual vigencia fiscal, las asignaciones destinadas a la financiación del REGIMEN SUBSIDIADO, al monto definitivo una vez conocidos los valores informados por el Ministerio de la Salud y Protección Social y el Instituto Departamental de Salud.*

***PARAGRAFO:** La administración municipal rendirá a la Comisión Segunda de Presupuesto, informe semestral pormenorizado sobre los recursos de que tratan las autorizaciones concedidas mediante el presente Acuerdo"*

***ARTÍCULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones del orden municipal que le sean contrarias.*

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los diez (10) días del mes de marzo de 2016

VICTOR FIDEL SUAREZ VERGEL
Presidente

BACHIR JUSSY MIRER CORONA
Primer Vicepresidente

JOSE OLIVERIO CASTELLANOS NAVARRO
Segundo Vicepresidente

SANDRA PATRICIA ANGARITA GOMEZ
Secretaria General

Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA

ACUERDO No 005 DE 2016

30 MAR 2016

"POR EL CUAL SE EFECTUAN CREDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, VIGENCIA FISCAL 2016 Y SE CONCEDE UNA AUTORIZACION "

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA

HACE CONSTAR:

Que, al presente proyecto de Acuerdo se le dieron dos (2) debates reglamentarios en días diferentes cada uno, manifestando la Corporación su deseo que sea Norma Municipal.

Primer Debate: 05 de Marzo de 2016
Segundo Debate: 10 de Marzo de 2016

Fue iniciativa del Alcalde Municipal, actuó como Ponente el Concejal Miguel Ángel Flórez Dávila y correspondió al Proyecto de Acuerdo N° 010 de 2016.

Lo certifico y doy fe,

SANDRA PATRICIA ANGARITA GOMEZ
Secretaria General